

# FAQS

## ¿Quién puede participar?

- las entidades privadas con personalidad jurídica, válidamente constituidas, así como los empresarios individuales;
- organismos de investigación como centros tecnológicos y de apoyo a la innovación tecnológica o universidades públicas.

## DIRECTO A

¿Cómo participar en el Living Lab de Vigo?  
(CONVOCATORIA CERRADA)

LABSAÚDE living  
labs de salud

Contacte

## Proyectos elegibles

- Iniciativas de carácter innovador ya sea en producto/servicio, en procesos y/o en el modelo de negocio tanto en el sector sanitario y biomédico como en aquellos que sean transversales al sector salud: alimentación, TIC, nuevos materiales y construcción, electrónica y robótica.
- Deberán tener la capacidad de generar resultados con aplicación en la sociedad; estos resultados deberán tener potencial comercial y generar retornos, independientemente del plazo en el que estos se produzcan.
- Deberán estar situados en un TRL7 o superior (nivel de madurez de la tecnología).

## ¿Se puede presentar la solicitud presencialmente?

No, las bases reguladoras especifica que “Las solicitudes se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos a través del formulario normalizado disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia: <https://sede.xunta.gal>”.

## ¿Una misma entidad puede presentar varias propuestas?

Sí, no hay límite de proyectos. No obstante, las bases reguladoras especifica: “Se propondrá la selección de los 15 proyectos con mayor puntuación por orden decreciente, quedando, en su caso, como suplentes aquellas solicitudes que alcanzaron una puntuación igual o superior a la puntuación mínima indicada pero que no lograron quedar entre las 15 primeras”.

## En el caso de investigadores vinculados con la Universidad que quieran presentar un proyecto, ¿quién realiza y firma la solicitud electrónica?

La solicitud en la Sede electrónica la realizará el investigador a título individual. No obstante, en caso de ser seleccionado, la firma del Acuerdo de colaboración, éste será firmado por el representante legal de la Universidad (equipo directivo, rectoría/vicerrectoría).

**Y en ese caso, ¿los solicitantes deberán adjuntar la autorización de la Universidad?**

En la primera fase de envío de solicitudes no es necesario. No obstante, en caso de ser el proyecto seleccionado, la Universidad será quien firme el Acuerdo de colaboración.

**¿Qué documentación debe adjuntarse con la solicitud?**

Las entidades interesadas deberán adjuntar junto con el anexo I la siguiente documentación:

- Memoria técnica/plan de actuación en relación con el proyecto.

**¿Las universidades y organismos de investigación como centros de tecnológicos y de apoyo a la innovación tecnológica deben adjuntar igualmente la memoria técnica /plan de actuación?**

Sí, deben presentarse como anexo a la solicitud.

**¿Necesito tener certificado digital para presentar mi solicitud?**

Para la presentación de las solicitudes podrá emplearse cualquiera de los mecanismos de identificación y firma admitidos por la sede electrónica de la Xunta de Galicia, incluido el sistema de usuario y clave Chave365 (<https://sede.xunta.gal/chave365>).

**¿Cuándo es necesario firmar el Acuerdo de colaboración?**

El acuerdo de colaboración se firmará una vez seleccionado el proyecto, en los dos meses posteriores a la publicación de la Resolución definitiva.

**En el caso de que una misma entidad presente varias propuestas ¿es necesario firmar un acuerdo de colaboración para cada proyecto seleccionado?**

Sí, el acuerdo de colaboración es específico para cada proyecto.

**¿Puede participar en un proyecto más de una entidad? ¿Quién presenta la solicitud?**

Un proyecto puede estar formado por más de una entidad. En estos casos, las entidades que conforman el proyecto deberán designar a un representante quien presentará la solicitud y la firmará en nombre de todos.

Para estos casos se habilita un modelo de anexo de **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE**, a fin de realizar la solicitud de participación en el Living Lab.

El acuerdo de colaboración será firmado por todas las entidades

que conformen el proyecto.